

Homologan comisión para gasolineros

□ Firmarán nuevo contrato de ventas

Esther Arzate

energética de 2008.

Los gasolineros ya no recibirán un trato discriminatorio por parte de **Petróleos Mexicanos (Pemex)**, ya que la paraestatal unificará los contratos de suministro donde deberá homologar la comisión que les otorga por la venta de combustibles líquidos automotrices.

Actualmente la paraestatal mediante la subsidiaria **Pemex Refinación (PR)** ofrece un margen comercial de 6.5 por ciento por cada litro de gasolina o diesel que venden a los empresarios que han aceptado firmar el contrato Cualli, y quienes tienen vigente el anterior contrato reciben una comisión de 5.92 por ciento por litro de gasolina Magna y Premium y 4.36 por ciento en diesel, lo que genera inconformidad.

El presidente de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas), Pablo González Córdova, informó que el nuevo contrato denominado de ventas de primera mano, en sustitución de los contratos de

suministro actuales, y que debe estar firmado a más tardar en septiembre del próximo año para las nueve mil 265 gasolineras establecidas en el país, será la solución a su reiterada solicitud a PR de dar un trato equitativo a los empresarios gasolineros.

Recordó que con el apoyo de diputados y senadores los expendedores de combustibles han solicitado a PR una igualdad en el otorgamiento de comisiones de venta, ya que todos los empresarios gasolineros comercializan el mismo producto y ofrecen precios idénticos que son fijados por el gobierno federal, de ahí que no hay razón para que reciban comisiones diferenciadas.

La unificación de los contratos tiene sustento en el nuevo marco regulatorio de las Ventas de Primera Mano de Productos Petrolíferos que regula la actuación de PR en **materia** comercial, derivado de la **reforma**

Inconvenientes

Juan Marcelo Parizot Murillo, gerente de Ventas de Estaciones de Servicio de PR, informó a los distribuidores que esta semana el área jurídica liberará el contrato marco para su posterior visto bueno "de las autoridades competentes" para proceder de inmediato a la firma correspondiente.

Informó que para el 23 de septiembre de este año el área comercial de PR deberá revisar los contratos de Venta de Primera Mano; el 31 de marzo de 2011 notificará a los gasolineros la necesidad de firmar los contratos de suministro que en lo sucesivo se llamarán de ventas de primera mano, y a más tardar el 30 de septiembre de 2011 tendrán que haberse firmado los nuevos contratos de ventas de primera mano.

De acuerdo con la regulación, la vigencia de los contratos de suministro que se firmen después del 12 de abril del presente año, podrán tener como vigencia máxima el 30 de septiembre de 2011.

En ese sentido, señaló que "en el área comercial estamos conscientes de la inconveniencia que el retraso en la firma de los contratos de suministro (de Venta de Primera Mano) les ocasiona, especialmente en aquellos casos de nuevas inversiones cuya operación está pendiente debido a la falta de firma de contrato".

Para resolver a la brevedad esta situación y evitar que PR se vea expuesto a diversas sanciones previstas en la nueva regulación, nuestros abogados se encuentran en el análisis detallado del marco regulatorio para que podamos firmar contratos que se ajusten a éstas, por lo que se están redoblando esfuerzos internamente y con las autoridades competentes para liberar el contrato marco definitivo lo antes posible, agregó. □

